



OFICIO No. PFFPA/11/00363-2025

San Francisco de Campeche, Campeche a 26 de febrero de 2025.

Asunto: Notificación de Adjudicación

**LIC. ARELI CASTILLO HERNANDEZ
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.**

Me refiero a la Contratación del servicio de Mantenimiento Empresarial (Servicio de Limpieza); sobre el particular, le informo que con fundamento en los artículos 26 fracción III, 41 fracción XX y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP), se ha autorizado el procedimiento de adjudicación directa para la citada contratación, aceptándose en consecuencia los precios expresados en su propuesta económica de fecha 24 de febrero de 2025; derivado de lo anterior hago de su conocimiento que la contratación se realizara conforme a lo siguiente:

| | |
|--|---|
| Descripción del Servicio: | Servicio de Limpieza |
| Número del Contrato: | PFFPA-CAMP-002-2025 |
| Vigencia: | 01 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. |
| Monto del Contrato IVA incluido. | \$ 338,720.00 (trescientos treinta y ocho mil, setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) |
| Monto de la Garantía del Cumplimiento Divisible: | \$ 29,200.00 (veintinueve mil, doscientos pesos 00/100 M. N.) |

Por tal razón deberá establecer comunicación con el área de Recursos Financieros, para la coordinación en el cumplimiento de la contratación citada; así mismo, con fundamento en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, le informo que con esta notificación las obligaciones ya son exigibles.

Por lo anteriormente expuesto, con la finalidad de proceder a la formalización del contrato, le solicito amablemente se presente en las oficinas que ocupa el área de Recursos Materiales de esta procuraduría, en calle 10 b, s/n entre Avenida Gustavo Díaz Ordaz y 102, Col. Camino Real C.P. 24020 en San Francisco de Campeche, Campeche en un plazo no mayor a tres días hábiles con la siguiente documentación en original y copia:

- ✓ Carta de Manifiesto de acuerdo a los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- ✓ Carta de acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica.
- ✓ Carta MIPYMES.
- ✓ Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso.
- ✓ Constancia de Situación Fiscal.
- ✓ Comprobante de domicilio Fiscal (no mayor a dos meses de expedición)
- ✓ Ultima Declaración de Impuestos (Mensual)
- ✓ Poder del Representante Legal
- ✓ Identificación Oficial del Representante Legal (vigente).
- ✓ Estado de cuenta (copia ciega) para transferencia bancaria.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



- ✓ Opinión de Hacienda al cumplimiento a la obligación de inscribir, pagar cuotas correspondientes y mantener registrados a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Nota: Se deberá entregar con una fecha de inicio de la vigencia y otra con la fecha de suscripción del contrato.
- ✓ Opinión del cumplimiento a la obligación de pagar cuotas correspondientes de sus trabajadores ante el INFONAVIT.
- ✓ Registro REPSE

Con fundamento en el Artículo 46 de la LAASSP, le comunico que la formalización del contrato se llevara a cabo dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del presente oficio a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

Finalmente, de conformidad con el inciso A, numeral 6, del anexo I del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación, al tener contacto con particulares deberán observar el presente protocolo y mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp. También en este acto se les informa que el Protocolo en comento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas reformas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GISELLE GEORGINA GUERRERO GARCIA

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Campeche, de conformidad al oficio no. PFFPA/1/004/22 de fecha 28 de julio de 2022, emitido por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, con no. de expediente PFFPA/1/4C.26.1/00001-22.



2025
Año de
La Mujer
Indígena